

Leg.º 25 n.º 11
5

Monción 12 doct. de 1812

termin.º de haverse publicado
y jurado la Constitución.

Gob.º 1.º Julio 1813



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y DOCE**

Narciso Monique, Es.^{no} por l. de pp.^o del
Amoro y tyntamto de este lugar de Arica
con doy fe: Fue en veinte y siete de septiem-
bre proximo pasado se publico con toda solem-
nidad en este Pueblo la constitucion de la Mo-
narquia Española, con repique gral: de Cam-
panas, que se repitió al toque de las oracio-
nes y hubo iluminacion gral: en el Pueblo:
al mismo la doy de que en el dia veinte y
nueve del expresado mes al ofertorio de la
Misa mayor que se celebró en la Ygl.^a Ma-
yoral, se volvió a publicar la expresada
constitucion politica de la Monarquia Espa-
ñola, y al fin de la Misa fue jurada
su observancia en los Santos libros del N. Evan-
gelio por todo el Pueblo y en seguida se can-
tó el Te Deum con repique gral: de Campanas,
como asi resulta de estas dos actas originales
que por ahora obran en mi poder y oficio de f.
doy fe: y a que me refiero: Y para q.^a conste al Sr.
D.^o Antonio Ignacio de Cortavarría Jefe supe-
rior politico de la Y.^a de Madrid y su Provin-
cia en cumplimiento de lo mandado por su S.^{ta}
en circular de veinte y ocho del pasado sep-
tiembre doy el presente que signo y firmo en

Porcon a doce de octubre de mil ochocien-
tos y doce

EL OÑA, OCHOVO OCHO
EL OCHOVO Y DOCE

Francisco Manriquez